



## LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

No. IJA-LPL-SCC-07/2025

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE NODOS DE RED PARA LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO"

### DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO DE ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **12:00 doce horas**, del día 22 veintidós de abril de 2025 dos mil veinticinco, cita en la SALA DE JUNTAS del Primer Piso del Instituto de Justicia Alternativa de Estado de Jalisco, el "INSTITUTO", ubicada en la Avenida Enrique Díaz de León número **316** colonia Villaseñor, Código Postal **44600**, se reunieron los Servidores Públicos del "INSTITUTO", el Dr. Saúl Joaquín Figueroa López, Director de Administración y Planeación y Titular de la Unidad Centralizada de Compras, el Lic. Luis Orozco Santacruz, Titular del Órgano Interno de Control, el LAE. J. Jesús Francisco Durán García, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, la Lic. Marina Cleotilde Lima González, Representante de la Coordinación del Departamento Jurídico y la Lic. Georgina Guadalupe Orozco Ríos, Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco y Representante del Comité de Adquisiciones del "INSTITUTO", para emitir el **DICTAMEN TÉCNICO** y el **FALLO DE ADJUDICACIÓN** relativos a la Convocatoria de la Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité No. IJA-LPL-SCC-07/2025 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE NODOS DE RED PARA LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO" de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la "LEY", y los artículos 20 fracción I, 21 fracción I, 21-B y 22 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, el "REGLAMENTO", así como de la Convocatoria en la que se dieron a conocer las BASES que gobiernan la Licitación No. IJA-LPL-SCC-07/2025.-----

### ANTECEDENTES

**PRIMERO.** - La Dirección de Administración y Planeación del IJA, a través de su Unidad Centralizada de Compras, publicó el día **03 tres de abril del año en curso**, en su página Web Oficial, la Convocatoria a participar en la Licitación antes mencionada, de acuerdo con lo establecido en el calendario de las BASES de la Licitación en mención. -----



**SEGUNDO.** – El día 07 siete de abril de 2025 dos mil veinticinco, se llevó a cabo la Visita de Campo en cumplimiento al numeral 6 de las BASES de la Licitación en cuestión, el cual establece la **"VISITA DE CAMPO"**. -----

**TERCERO.** - El día 11 once de abril de 2025 dos mil veinticinco, se llevó a cabo la JUNTA ACLARATORIA en cumplimiento al numeral 7 de las BASES de la Licitación en comento, el cual establece la **"JUNTA DE ACLARACIONES"**. -----

**CUARTO.** - El día 15 quince de abril de 2025 dos mil veinticinco, se llevó a cabo el Acto de PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS de los participantes, en apego a los artículos 64, 72 numeral 1, fracción V inciso a y demás relativos de la "LEY", artículo 21-B del "REGLAMENTO" así como al numeral 9 de las BASES que gobernaron la Licitación analizada, el cual establece la **"PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS"**. -----

Al Acto de PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, asistieron los representantes del "INSTITUTO": de la Unidad Centralizada de Compras, del Órgano Interno de Control, del de la Coordinación del Departamento Jurídico, del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales y del Comité de Adquisiciones; así como dos participantes a la Licitación en cuestión: Ramón Martínez Hernández en representación de la persona física NOAH MARTÍNEZ GARCÍA y Jesús Guillermo Godínez Ortiz en representación de la empresa PPC SEGMOV SA DE CV cuyas propuestas fueron entregadas en tiempo y forma, como consta en el Acta respectiva, determinándose que dichas propuestas fueron materia de análisis -----

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente:

### DICTAMEN ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y ECONÓMICO

I. Siguiendo con el procedimiento indicado en la "LEY", y con base en lo solicitado en el numeral 5 y 9 de las BASES, se llevó a cabo la revisión detallada y minuciosa de los documentos que conforman las proposiciones de los participantes, arrojando el siguiente resultado. -----

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR	Punto de referencia	Noah Martínez García	Ppc Segmov S.A. de C.V.
		SI CUMPLE / NO CUMPLE	SI CUMPLE / NO CUMPLE
Manifiesto de Personalidad	5	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Copia Simple del poder que acredite la Representación Legal	5	NO APLICA	SI CUMPLE



DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR	Punto de referencia 8.1	Noah Martínez García	Ppc Segmov S.A. de C.V.
		SI CUMPLE / NO CUMPLE	SI CUMPLE / NO CUMPLE
Anexo 02 - Propuesta Técnica	a)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 03 - Propuesta Económica	b)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 04 - Carta de Proposición	c)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 05 - Acreditación <i>(o documentos que lo acredite)</i> Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: A. Copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso reformas, modificaciones o cualquier supuesto aplicable de los establecidos por los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. B. Copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración.	d)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 06 - Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores	e)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 07 - Declaración de Aportación "CINCO AL MILLAR"	f)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 08 - Estratificación <i>(Obligatorio para participantes MYPIMES)</i>	g)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 09 - Copia de la Identificación Vigente de la Persona Física o del Representante Legal de la Persona Moral que firma la Proposición.	h)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 10 - Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales <i>(anexar Constancia emitida por el SAT)</i> .	i)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 11 - Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Acuse de autorización para hacer pública la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. <i>(anexar Constancia emitida por el IMSS)</i>	j)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 12 - Manifiesto de la Constancia de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos al Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores <i>(anexar Constancia emitida por el INFONAVIT)</i>	k)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 13 - Copia de la Licencia Municipal vigente 2025 a nombre de la Persona Física o Persona Moral que presenta la propuesta, con actividad económica relacionada al objetivo de la contratación o el recibo de pago de la Licencia, el cual será aceptado siempre y cuando en el mismo conste el domicilio para el cual se otorga la Licencia.	l)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 14 - Copia del Comprobante de Domicilio de acuerdo con la Licencia Municipal, no mayor a tres meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE o de la razón social en caso de personas morales.	m)	SI CUMPLE	SI CUMPLE



DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑA LA OFERTA A PRESENTAR	Punto de referencia 8.2	Noah Martínez García	Ppc Segmov S.A. de C.V.
		SI CUMPLE / NO CUMPLE	SI CUMPLE / NO CUMPLE
Escrito en el que manifiesten que conocen el sitio de realización de los servicios requeridos señalados en el Anexo 1 - "Carta de Requerimientos Técnicos", de acuerdo con la asistencia a la <b>Visita de Campo</b> .	A	SI CUMPLE	SI CUMPLE

Por lo anteriormente expuesto, se determina que las empresas cumplen con todos los documentos solicitados de conformidad con numeral 5, 8.1 y 8.2 de las BASES. -----

- II. Después de revisados los requisitos administrativos se procedió a la Revisión Técnica de las propuestas de los participantes. Acorde a lo señalado en el párrafo segundo del artículo 66 numeral 2 y artículo 72 de la "LEY", dicha valoración estuvo a cargo del Área requirente, por lo que fueron evaluados los aspectos técnicos de las tres propuestas presentadas. Lo que se hace constar a continuación en el: -----

### DICTAMEN TÉCNICO

PARTIDAS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	Noah Martínez García	Ppc Segmov S.A. de C.V.
				SI CUMPLE / NO CUMPLE	SI CUMPLE / NO CUMPLE
<b>VALIDACIÓN SEGUNDO PISO</b>					
1	Demolición de muro de Tablaroca en un área de 4.20 x 2.40 mts. Que incluya material, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su ejecución.	PZA	22.1	SI CUMPLE	SI CUMPLE
2	Formar muro de Tablaroca a doble cara de 9 cm. Que incluya postes, canales, terminado compuesto multuso para juntas, materiales, desperdicios, cortes, material, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su ejecución.	M2	12.5	SI CUMPLE	SI CUMPLE
3	Retiro con recuperación de puerta de madera. Que incluya retiro de marco, material, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su ejecución.	PZA	1	SI CUMPLE	SI CUMPLE
4	Tapar vano con muro de Tablaroca de 9 cms de 1.00 x 2.10 mts. Que incluya material, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su ejecución.	PZA	1	SI CUMPLE	SI CUMPLE
5	Forjar columna de Tablaroca para soporte de cristal templado. Que incluya material, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su ejecución.	PZA	1	SI CUMPLE	SI CUMPLE
6	Reubicación de salidas eléctricas producto de la demolición del muro. Que incluya cableado, material, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su ejecución.	SER	4	SI CUMPLE	SI CUMPLE



VALIDACION PLANTA BAJA					
7	Demolición de muro de Tablaroca. Que incluya material, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su ejecución.	M2	7	SI CUMPLE	SI CUMPLE
8	Reubicación de lavamanos. Que incluya movimiento de salida hidráulica y sanitaria, ranuras en muros, resane, material, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su ejecución.	SER	1	SI CUMPLE	SI CUMPLE
9	Retiro de puerta de herrería con medida de 2.40 x 2.50 mts de ingreso sin recuperación. Que incluya reparación de boquillas producto de la demolición, material, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su ejecución.	PZA	1	SI CUMPLE	SI CUMPLE
10	Suministro e instalación de puerta de aluminio y cristal a 2 hojas abatibles con bisagra hidráulica en piso con medida de 2.40 x 2.50 mts. Que incluya material, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su ejecución.	PZA	1	SI CUMPLE	SI CUMPLE
11	Reubicación de salidas eléctricas producto de la demolición del muro. Que incluya cableado, material, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su ejecución.	SAL	4	SI CUMPLE	SI CUMPLE
12	Reubicación de lámparas. Que incluya cableado, material, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su ejecución.	PZA	2	SI CUMPLE	SI CUMPLE
NOTIFICADORES-MÉTODOS					
13	Demolición de muro de Tablaroca bajo y ventanal de aluminio superior sin recuperación con medidas de 2.30 x 1.85 mts. Que incluya material, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su ejecución.	SER	1	SI CUMPLE	SI CUMPLE
14	Reubicación de salidas eléctricas producto de la demolición del muro. Que incluya material, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su ejecución.	SAL	2	SI CUMPLE	SI CUMPLE
GENERALES					
15	Suministro y aplicación de pintura vinílica en muros de las áreas Validación segundo piso, validación planta baja y área de notificadores-métodos. Que incluya material, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su ejecución.	M2	220	SI CUMPLE	SI CUMPLE
16	Retiro de escombro fuera de la obra producto de demolición de muros de Tablaroca de las áreas Validación segundo piso, validación planta baja y área de notificadores-métodos.	SER	1	SI CUMPLE	SI CUMPLE
17	Limpieza general de áreas de las áreas Validación segundo piso, validación planta baja y área de notificadores-métodos.	SER	1	SI CUMPLE	SI CUMPLE
NODOS					
18	Suministro e instalación de Nodos de Voz y Datos, de acuerdo a plano de distribución, con cable UTP cat5 100% cobre, mano de obra, etiquetado, layout, punchado, face plate y caja de registro blanco, jacks RJ-45 Cat 6, materiales de canalización, Conexión de nodos, interconexión con Site ubicado en 3er nivel por medio de fibra óptica, habilitación de 1 contacto eléctrico dúplex por salida. Que incluya material, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su ejecución.	NODO	60	SI CUMPLE	SI CUMPLE
19	Adquisición e instalación Switch de 48 puertos 10/100/100 Mbps + 4 puertos SFP, Administrable, Con módulos transceptores necesarios y compatibles para interconexión de Switch (Aruba 2530-48G / J9772A), instalado en Site. Que incluya material, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su ejecución.	PZA	2	SI CUMPLE	SI CUMPLE
20	Adquisición e instalación Switch de 16 puertos 10/100/100 MBPS. Que incluya material, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su ejecución.	PZA	2	SI CUMPLE	SI CUMPLE



Derivado de las Propuestas Técnicas de los participantes, se hace constar que las empresas cumplen con lo requerido conforme a la **CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS** de las BASES. -----

III. Una vez validado el **DICTAMEN TÉCNICO**, las propuestas fueron evaluadas económicamente, elaborando el Cuadro Comparativo que se considera parte integral de este **FALLO DE ADJUDICACION**, observándose los precios ofertados por los licitantes, lo que se hace constar a continuación en el: -----

### DICTAMEN ECONÓMICO

DESCRIPCION	Noah Martínez García	Ppc Segmov S.A. de C.V.
Subtotal	411,119.00	302,769.92
IVA	65,779.04	48,443.19
<b>Total</b>	<b>476,898.04</b>	<b>351,213.11</b>

Con base en la evaluación de **PROPUESTAS TÉCNICAS** y **ECONÓMICAS** de los participantes se emite el siguiente:

### FALLO DE ADJUDICACIÓN

Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo con el artículo 67 y 72 de la "LEY", artículo 21-B del "REGLAMENTO", y en base a la evaluación **TÉCNICA Y ECONÓMICA** de las propuestas presentadas por las empresas participantes, y atendiendo los criterios de eficacia, eficiencia, economía, imparcialidad y honradez se determina: -----

**PRIMERO.** Adjudicar el Contrato, a la empresa Licitante **PPC SEGMOV, S.A. DE C.V.** por el **MONTO TOTAL** de **\$351,213.11** (*Trescientos cincuenta y un mil doscientos trece pesos 11/100 MN*) IVA incluido, en virtud de que su Propuesta cumple con los requerimientos técnicos, legales, administrativos, además que su Propuesta Económica resulta ser la más solvente y económicamente más baja de acuerdo al criterio de evaluación previsto en la Convocatoria a la Licitación en cuestión, misma que se encuentra dentro de la Disponibilidad Presupuestal asignada a dicha Adquisición de conformidad con el Dictamen Técnico y Dictamen Económico anteriormente descrito y validado por el área requirente. -----

El Licitante adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la aceptación de la **ORDEN DE COMPRA**, realizar la entrega de los documentos necesarios solicitados en las mismas, para la elaboración del Contrato el cual se deberá formalizar en un plazo de **10 diez días hábiles** contados a partir del día siguiente de la publicación del presente **FALLO**, de conformidad con las BASES. -----



Para efectos de la notificación personal, en los términos del artículo 69 apartado 4 de la "LEY" el presente **DICTAMEN TÉCNICO** y **FALLO DE ADJUDICACIÓN** se publicará en la página Web Oficial del "INSTITUTO" por un término no menor de **10 diez días naturales**, siendo de la exclusiva responsabilidad de los Licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la Convocante podrá hacerles llegar el **FALLO** mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas para tal fin. -----

Este **DICTAMEN TÉCNICO** y **FALLO DE ADJUDICACIÓN** consta de **07 siete páginas** y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en la misma intervinieron para todos los efectos legales. -----

**POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PLANEACIÓN DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO:**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
DR. SAÚL JOAQUÍN FIGUEROA LÓPEZ	Director de Administración y Planeación y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco	
LAE. J. JESÚS FRANCISCO DURÁN GARCÍA	Jefe de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco	

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO:**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. LUIS OROZCO SANTACRUZ	Titular del Órgano Interno de Control del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco	

**POR EL INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO:**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. GEORGINA GUADALUPE OROZCO RÍOS	Representante del Consejo de Cámaras Industriales del Estado de Jalisco, A.C y Representante del Comité de Adquisiciones del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco	

**POR LA COORDINACIÓN JURÍDICA DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO:**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. MARINA CLEOTILDE LIMA GONZÁLEZ	Representante de la Coordinación del Departamento Jurídico del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco	

La presente foja de firmas forma parte del DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ No. IJA-LPL-SCC-07/2025 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE NODOS DE RED PARA LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO". -----

JJFDG/soqh